

Redacción
Administración,
Andrés Borego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Talleres
DE
Imprenta
y
Estereotipia,
Calle del Norte, núm. 21,
MADRID

Año IX

Lunes 27 de Enero de 1913

Núm. 2401

El respeto al carabinero.

Muchas veces, cuando los carabineros llenan mejor su deber, aumentando la represión y respondiendo, por lo tanto, a la misión que les está confiada, algunos se revuelven airados contra ellos, haciendo una campaña infame por el conocimiento que sus autores tienen de la sinrazón que la impulsa en el terreno legal.

Hasta poco tiempo hace, la represión se ejercía principalmente sobre el tabaco, que si bien proporciona indirectamente negocios al comercio y al propietario, son el mayor bienestar de las 10.000 personas (como minimum) que viven del contrabando.

Los coloniales, la perfumería, tejidos y otros productos pasados a salto de mata proporcionaba pingües ganancias a unos cuantos y poderosos caballeros, que ven hoy heridos de muerte sus intereses con la acción enérgica y moralizada del resguardo, y que antes callaban al no tocarlos de cerca sus efectos. Otra parte de la población andaluza se encuentra lesionada por haber desaparecido la tolerancia que permitía a muchísimas familias el surtir de artículos alimenticios de Gibraltar, introduciendo el llamado «cosco» sin pago de derechos.

Los caciques locales y cuantos con alguna representación social están acostumbrados a verse dispensados del reconocimiento impuesto al común de las gentes, obligados hoy a sufrirlo, claman contra esta supuesta desconsideración, justificadísima, ante los repetidos casos de encoquetadas señoras que han disminuido de volumen al ser exprimidas por una matrona del resguardo, dejando entre sus manos piezas enteras de seda, y el del obeso ciudadano que desembuchó once libras de tabaco, artificioosamente colocadas alrededor de la cintura.

Tanta restricción, alcanzando en poco o en mucho a la mayoría de unos cuantos industriales, solivianta los ánimos y concierda la enemiga de ellos contra los carabineros, cuya rectitud y ejemplaridad, hasta en lo nimio, debiera merecer los aplausos de las gentes si el sentido moral no estuviera tan perturbado. Y muy al contrario, airados y obedeciendo a un impulso común, se suponen, en ocasiones, mil atropellos cometidos por el resguardo, cuando éste es víctima a diario de los insultos de la plebe, siguiéndose procesos por agresión a los carabineros, y de ellos algunos por abofetearlos públicamente y en acto de reconocimientos, lo cual demuestra claramente el atrevimiento de un paisaje que demoraría sus ardores si estuviera realmente castigado.

Hace años en la puerta de La Línea, al llegar la noche y desde las calles próximas, eran apedreadas las parejas de servicio. En el muelle de aquella población, los jaramperos arrollaban al carabinero que debía reconocerlos, y al salir en su persecución se interpuso alguna vez la masa de gente impidiendo el alcance y llenando de improperios al paciente funcionario, que más que soldado resultaba convertido en un lacero de perros. Hubo día que al atravesar las calles de aquella localidad una escolta custodiando una aprehensión de tabaco y cinco reos, fué apedreada, sufriendo estoicamente el chubasco por evitar un conflicto. ¡Y aún se dice que la fuerza comete atropellos! ¡El hecho aislado de un azorado carabinero, que en la oscuridad de la noche y en playa desierta, concluido de recibir aviso de que la Línea está amonazada de desembarco de varios mochileros, ve venir una barquilla a quien da el «quién vive», sin obtener contestación; y dispara el arma hiriendo a un tripulante, levanta en peso la vándicta pública pidiendo el exterminio o poco menos de todos los de su clase! ¿Qué más quieren que la aplicación severa de la ley?

Recordamos que se dió el caso, dentro de una Aduana, de que una pareja que custodiaba dos reos, de contrabando, el paisanaje cortó la cuerda que sujetaba a uno de ellos, protegiéndose su evasión, y esos honrados padres de familia que los custodiaban estuvieron expuestos a ir a presidio por la fuga, sin que una voz compasiva se levantase a protestar del acto que lo producía.

La situación es intolerable é inso-

nible; y una de dos: o que la nación acepte el contrabando, como el duelo ó como el juego, ó de lo contrario, que haga respetar a la fuerza represora, dándole el apoyo material y moral que necesita. El permitir nunca que se vilipendie a dignísimos jefes, oficiales y soldados del Ejército, que tales son los que con el nombre de carabineros prestan servicio a las órdenes de la Hacienda; que en ocasiones se excita al pueblo preparando un gravísimo conflicto público; que las amenazas colectivas é individuales llegasen a grado tal que la tropa esté completamente cohibida para llenar su cometido, dará lugar a que el resguardo se persuada de la conveniencia de transigir con el defraudador, ganando en tranquilidad y consideración.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)
Cabo de mar ahogado.
Tánger 26.—Comunican de Larache que ayer al cruzar la barra de dicho puerto una falta del «Amirante Lobo», que conducía a tierra al comandante, segundo jefe y tres oficiales del citado barco, zozcbo, poniendo en grave peligro la vida de los tripulantes, que al fin consiguieron salvarse, menos el cabo Cantero que desapareció en la corriente.

ASUNTOS DE MARINA

Varios asuntos.
—Nombróse al teniente de Navío D. Manuel Pastor auxiliar del primer negociado del personal del Estado Mayor Central.
—Se destina a la escuadra al teniente de Navío D. José Rejala.
—Fué nombrado ayudante de Marina interino de Vigo el teniente de Navío D. Antonio Justlenque.
—El teniente de Navío D. José Barreda fué nombrado segundo comandante del contratorpedero «Terror».
—Embarcarán en la escuadra los tenientes de navío D. Francisco Bernat y D. Enrique Sola, y el alférez de navío D. Julio Tajuelo.
—Trasládase real orden de Guerra concediendo cruz de segunda clase del Mérito Militar al capitán de corbeta D. José Asensio.
—Asígnase a la Sección de Cartígena al segundo condestable D. Ramón Mira.
—Concédese licencia al médico mayor de la Armada D. Ernesto Botella.

«Diario Oficial» de hoy.

Destinos.
Veterinarios mayores.—D. Inocencio Aragón Rodríguez, ascendido, del 14.º tercio de la Guardia civil, a jefe de Veterinaria militar de la sexta región.
D. Vidal Novillo González, ascendido, del primer regimiento de Artillería de montaña, a jefe de Veterinaria militar de la octava región.
Veterinarios primeros.—D. José Seijo Peña, de la Escuela de Equitación, y en comisión en el regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, cesa en la comisión que desempeña, incorporándose a su destino de plantilla.
D. Ladislao Coderque Gómez, del quinto Depósito de Caballos Sementales, y en comisión en el cuartel general de la segunda brigada de la cuarta división, cesa en dicha comisión, incorporándose a su destino de plantilla.
D. Eduardo Fariñas Abril, de la brigada de tropas de Sanidad militar, al Farque de Sanidad militar.
D. Gabriel García Fernández, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, y en comisión de la Escuela de Equitación, al 14.º tercio de la Guardia civil, cesando en dicha comisión.
D. Eloy Rodado Teatino, del regimiento de Artillería de Sitio, al de Telégrafos.
D. Juan Igual Hernández, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, al primero de Artillería de Montaña.
D. Fernando Rey Barba, de situación de reemplazo en la quinta región, a la Academia de Artillería.
D. Antonio Paez Infantes, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, al servicio de Plaza de Melilla.
D. Antonio Moreno Velasco, del cuartel general de la segunda brigada de la división de Melilla, al regimiento de Taxdir 29.º de Caballería.
D. Francisco Javier Martínez García, del quinto regimiento montado de Artillería, al cuartel general de la segunda brigada de la división de Melilla.
D. Agustín Elvira Sádava, ascendido, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.
D. José Ostale B. sique, ascendido, del cotatvo regimiento montado de Artillería, a la brigada de tropas de Sanidad militar, en plaza de categoría inferior.
D. Manuel Español Barrios, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a la segunda Comandancia del mismo cuerpo.
D. José Fernández Alcalá, ascendido, de la

Comandancia de Artillería de Mallorca, al regimiento de Sitio.
D. Tomás de la Fuente Muñoz, ascendido, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, al servicio de eventualidades en la primera región.
D. Vicente Sobreviela Monleón, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al servicio de eventualidades de la cuarta región.
D. Andrés Huerta López, ascendido, del regimiento mixto de Artillería, al Instituto de Higiene militar.
D. Manuel Medina García, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, al quinto regimiento montado de Artillería.
D. Félix Sánchez Hernández, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al de Cazadores de Alfonso XII, 21.º de dicha arma.
D. Reinerio García de Blas, ascendido, del segundo Establecimiento de Remonta, al duodécimo regimiento montado de Artillería.
D. Mariano Larasá Marcía, ascendido, del tercer Establecimiento de Remonta, al servicio de eventualidades en la segunda región.

Veterinarios segundos.—D. José Huguet Torres, del grupo de escuadrones de fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento de Taxdir, 29.º de Caballería.
D. Rufino Muro Balmaseda, del regimiento de Taxdir, 29.º de Caballería, al grupo de escuadrones de fuerzas regulares indígenas.
D. Manuel Viana Gil, del primer Establecimiento de Remonta, a la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
D. Carlos Cervero López, de la Academia de Ingenieros, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.
D. César Desviat Jiménez, del regimiento Lancers de Sagunto, 8.º de Caballería, a la Comandancia de Artillería de Mallorca.
D. Rica de Mondéjar García, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.
D. Jesualdo Martín Serrano y Lerma, del cuarto establecimiento de Remonta, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
D. León Hergueta Navas, del tercer establecimiento de Remonta, a la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
D. Pascual Mainar Morer, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, al mixto de Ingenieros de Melilla.
D. Luis Causi Suñer, del regimiento de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, a la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
D. Gabino Gallardo García, del regimiento Lancers de Villaviciosa, 6.º de Caballería, al escuadrón de Mallorca.

Veterinarios terceros.—D. Francisco Menchen Chacón, del tercer regimiento montado de Artillería y en comisión en la Academia de dicha arma, a la Academia de Ingenieros en plaza de veterinario segundo, cesando en la comisión que desempeña.
D. Emiliano Alvarez Hernández, del tercer Depósito de Caballos Sementales, al servicio de eventualidades en la primera región, en plaza de veterinario segundo.
D. Alfredo Jiménez Jiménez, del cuarto establecimiento, en plaza de veterinario segundo.
D. Angel Cuevas Martínez, del primer regimiento montado de Artillería, al cuarto Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo.
D. Antonio Bernardín Muñoz, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería, y en comisión en el quinto Depósito de Caballos Sementales, cesa en dicha comisión, incorporándose a su destino.
D. Miguel Ortiz de Egueta y Díaz, del regimiento Lancers de Borbón, 1.º de Caballería, al de Húsares de la Princesa, 19.º de dicha arma, en plaza de veterinario segundo.

Carabineros.
Tenientes coroneles.—D. Rafael Huertas Oliva, de reemplazo en la sexta región, a activo a la Comandancia de Salamanca, de primer jefe.
D. Zenón Salas Mazal, ascendido de los Colegios de Carabineros, a la Comandancia de Santander, de primer jefe.
D. Enrique Gutiérrez Calderón Pacheco, ascendido, de la Dirección general de Carabineros, a la Comandancia de Valencia, de primer jefe.
D. Juan Sanz Copovi, primer jefe de la Comandancia de Valencia, a la de Atgeiras con igual cargo.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

Productos de importación y exportación

Se nos anuncia de Barcelona que los trabajos de la construcción de los diferentes edificios de la Exposición Internacional de productos de importación y exportación que debe celebrarse en dicha ciudad, están adelantando con asombrosa rapidez.
La referida Exposición, cuyo éxito está asegurado desde ahora, se inaugurará a fines del próximo Abril, permaneciendo abierta hasta principios de Julio.
Se invita a todos los fabricantes y comer-

ciales de Madrid que deseen tomar parte en ella, de apresurarse a inscribirse para conseguir a Javia emplazamientos bien situados y ventajosos.

POLITICA FRANCESA

El nuevo Gobierno ante el Parlamento

Declaración ministerial.
Paris 24.—El nuevo presidente del Consejo leyó esta tarde en ambas Cámaras la anunciada declaración ministerial.
Dice el document que el nuevo Gobierno continuará la política general del anterior, mediante la conjunción de todos los republicanos y la unión estrecha y solidaria de todos los franceses; hará cuanto de él dependa para lograr que se voten rápidamente el proyecto de reforma electoral y el impuesto sobre utilidades; resolverá, sin provocación ni violencias, pero si con perseverancia y tenacidad, el problema de la enseñanza laica, y someterá al Parlamento el estatuto de los funcionarios y una amplísima obra social.

Agrega que cuanto antes se iniciará en la Cámara de Diputados la discusión del Tratado franco-español de 1912, el cual, concertado tras largos esfuerzos, ha convertido en realidad la «entente» leal y confiada que el Gabinete anterior anunciaba como próxima a ser un hecho, en su declaración de 17 de Enero de 1912.
Aprobado que sea este Convenio podrá el Gobierno organizar definitivamente la zona que a Francia corresponden en Marruecos, y hacerla coparticipar con Argelia y Tunisia, de los beneficios de la paz.

Aludiendo luego a la acción de Francia con respecto a las demás naciones, dice que el Gobierno se esforzará muy particularmente en facilitar medios al Ejército y la Armada para poder rechazar cualquier agresión y mantener en alto el honor nacional.
Al referirse a los sucesos políticos internacionales, manifiesta que fué merced a la seriedad y dignidad del país como pudo el Gobierno salir con honra de aquellos tan difíciles problemas.
«Este Gobierno—añade—tendrá también fija la vista en los asuntos exteriores, especialmente los de Oriente y Extremo Oriente».

Afirma, al terminar, que sigue siendo la fidelidad a las Alianzas y amistades el inmutable principio de la política exterior de Francia.
«Los sucesos ocurridos durante estos últimos meses—dice—han puesto de manifiesto la autoridad moral de la diplomacia francesa, acorde siempre con la de sus aliados y amigos.
Seguiremos por el mismo camino, para servir así con mayor utilidad la causa de la paz, robusteciéndola a la vez que la influencia de nuestro país, los órganos esenciales de la defensa».

Al terminar la lectura fué ovacionado monsieur Briand.
Después, y contestando a varias interpelaciones políticas, afirmó Briand que al encargarse del Poder lo había hecho convencido de la necesidad de trabajar por la unión de todos los republicanos en interés y bien de Francia.
Insistió en la necesidad de resolver todos los problemas sociales con un amplio espíritu liberal, y terminó pidiendo un voto de confianza.
Este le fué otorgado por 348 votos contra 77.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Apuntes para la Historia.
Al Excmo. Sr. D. Antonio López Muñoz, ministro de Instrucción Pública:
Al dirigirle las presentes líneas, es ante todo y sobre todo, para dar la más cumplida y mercedida enhorabuena, al ilustre catedrático, que por sus propios méritos ha sido elevado a los Consejos de la Corona, V. E. a fuerza de un trabajo incansable pudo dar cima a la gran obra de la escala gradual de los catedráticos de Instituto, en la que se beneficia económicamente de una manera señalada al magisterio de la segunda enseñanza, coronamiento de una labor inmensa en ese profesorado. Pero cuando las Cortes a punto de terminar sus tareas precia que iba a dar la escala sola y exclusivamente para el profesorado de estudios generales, dejando correr suerte aparte al profesorado especial, un trabajo de última hora hace tomar asiento en la ley un párrafo, por el que los Profesores de Dibujo serán incluidos en la escala entre los demás catedráticos y reconociéndose a cada uno la antigüedad que le corresponda (esto dice el artículo 11, si mal no recuerdo de la vigente ley de Presupuestos), resultando de modo palpable una desigualdad tan irritante como injusta para los profesores de Gimnasia.
¿Qué títulos, qué antecedentes se han tenido en cuenta para incluir a los profesores de Dibujo y postergar a los de Gimnasia? ¿Ha sido la ley del 57? ¿Si? pues sepa el Senado (por que conste que no hacemos cargos a V. E.), que por una ley están los profesores de Gim-

nasia en los Institutos, por la ley de 9 de Marzo de 1883.
Tan ley del reino es ésta como aquella. Por eso V. E. se preguntará: ¿Por qué ingresaron los profesores de Dibujo en la escala y los de Gimnasia no? Pues por un error. Porque vamos a ver: ¿Qué condiciones se exigen para ser profesor de Dibujo?
Ser español; exactamente lo mismo que para ser profesor de Idiomas, y éstos gozan los honores de ser catedráticos, por lo que resulta evidente que se ha cometido un atropello con la modesta clase de profesores de Gimnasia, a los que se les exige un título facultativo.

Por eso esperamos del hombre ilustre que se halla al frente de Instrucción pública que subsanará este error, ya que a su valioso apoyo se debe la mejora que representa la escala, ya que un incidente casual colocó a nuestros compañeros de Dibujo en ese lugar que creemos es de justicia, pero que hay que hacerla por completo y debe alcanzarse a los de Gimnasia por las razones antes expuestas. Porque tie en iguales derechos o mejores; lo que les faltó fueron buenos padrinos; pues tan profesores especiales son los unos como los otros; V. E., que ahora puede hacer lo que quiere, pues hará una gran obra de justicia; y si el Senado quiso y su decisión no se puede torcer, tampoco puede ser que unos profesores especiales tengan una remuneración y otros otra; esto es lo mismo que si el profesor de Latin fuera de peor condición que el de Historia Natural.

Hay mas señor ministro: la Real orden de 12 de Octubre de 1894 declaró taxativamente: «Que la denominación de profesor especial no merma derechos ni categorías a los catedráticos numerarios de Francés, Dibujo y Gimnasia nombrados con arreglo a la legislación vigente»; los de Francés y Dibujo lograron sus justas aspiraciones, no así los de Gimnasia.
Mas todavía, señor ministro: hay muchos profesores de Gimnasia que sacaron sus títulos profesionales en la época del Sr. Dominquez Pascual y se les concedió, no como profesores numerarios, sino como catedráticos numerarios de Instituto, así dice; diga V. E. si éste tampoco son dignos de figurar en la escala gradual, después de reconocido el derecho a ser tales catedráticos.

La confusión es grande porque entre los mismos profesores de Gimnasia hay 11 que disfrutan derechos a quinquenios y 46 que no tienen reconocido este derecho. Pues bien, señor ministro: V. E. que es catedrático, que conoce como nadie los Institutos, que tiene tanto interés en reorganizar y mejorar estos centros, elevando el prestigio del profesorado, medite sobre el estado de estos profesores postergados, y como seguramente su conciencia le dictará rectas disposiciones, póngalas en práctica, sin temor a que le digan que somos unos advenedizos, no: si a unos catedráticos y profesores les ampara la ley Moyano, a los otros les da vida legal la ley Gamazo de 9 de Marzo de 1883.

Basta por hoy: otro día, con nuevos datos, acudirémos a V. E., que tan bondadoso es, para que mire con justicia la causa de los profesores de Gimnasia y los equipare con sus compañeros de Idiomas y Dibujo, pues justo es que profesores de las mismas condiciones tengan los mismos derechos.
Como nuestro ánimo es no perjudicar a los que ya consiguieron sus aspiraciones, házase con los de Gimnasia lo mismo que se hace con los de Dibujo.

UN PROFESOR DE GIMNASIA

LA CUESTION DE LOS BALKANES

Revolución en Turquía.

Medidas severas.—Los aliados.
Paris 24.—Dicen de Constantinopla que el nuevo Gobierno ha adoptado medidas severísimas para reprimir toda clase de disturbios, y que están en la cárcel todos los ministros destituidos.
El nuevo Gran Visir, Mahud Chekver pachá, ha preñado el entierro de los cadáveres del generalísimo Nazim Pachá y de los dos ayudantes.
Dicen de Londres que los delegados balcánicos han manifestado que sus Gobiernos se mantendrán a la expectativa hasta que el nuevo Gobierno turco pida la paz ó rompa las hostilidades, y el griego ha dicho que su país sigue en guerra con Turquía, y para él la situación no ha cambiado.
Danef dijo esta mañana al saber lo que ocurría en Constantinopla, que si se reanuda la guerra lanzará sobre Thataldja y Galipoli 550.000 búlgaros y serbios.

MANIOBRAS NAVALES

Las que anualmente verifica la escuadra francesa han tenido lugar en la primera quincena del pasado Diciembre en aguas de Tón, durante cuatro días, y realizándose los objetivos propuestos con extraordinaria brillantez.
Tomaron parte en ella la primera escuadra de línea, compuesta por seis acorazados tipo «Danton»; la segunda formada por el «Patrie», «Republicque», «Democratie» y «Suffren»; y la tercera, constituida por el «Saint Louis», «Gaulois», «Carnot», «Massena», «Jaurguerry» y «Bouvart».

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche.

La Epoca:
«El conflicto creado por los cerrajeros, y hecho después extensivo a cuantos oficios integran la edificación urbana, es tema de actualidad en Madrid á la hora presente. Lo es, porque la edificación representa el termómetro de la riqueza en las urbes populosas; lo es porque la solidaridad de los oficios puede hacer degenerar en lucha violenta lo que empieza siendo pacífico; lo es, en fin, porque ofrece la novedad, el conflicto de ahora, de presentarnos unidos, compactos, á los patronos, que usan del «lock-out» como antes usaron los obreros de la huelga.

Los obreros, y en nombre de ellos su «leader» Pablo Iglesias, quejándose de que los patronos apelen al «lock-out», y se quejan con extrañeza. Son injustos. Nosotros no vamos ahora á discernir de parte de quienes está la razón. Entre otras razones, porque no lo sabemos. Pero sí diremos que los patronos constructores, apelando al «lock-out», utilizan un derecho como el que ejercitan los obreros apelando á la huelga.

¿Cuál ha sido la actuación de Pablo Iglesias cerca del obrero? Excitarle á que se organice, á que se agrupe en Sociedades de resistencia, á que utilice la huelga parcial y continuada, para ir combatiendo en detalle los intereses del capital.

El Correo Español:
«En las conferencias ayer celebradas por D. Miguel de Torres con los señores marqués de Cerralbo y Vázquez de Mella se ultimaron interesantes extremos referentes á la organización del hermoso acto que se realizará el 22 del próximo mes de Abril en la Basílica de Lourdes.

El presidente del Consejo directivo de nuestra comunidad y el gran orador, han ofrecido al Sr. De Torres tomar parte en la peregrinación.

Esta noticia será recibida con entusiasmo por los correligionarios de toda España y muchos católicos franceses, que han manifestado al Sr. De Torres su deseo de oír al verbo del tradicionalismo español.

El Sr. De Torres, con actividad prodigiosa, puesto de acuerdo con los jefes regionales, organizará la formación de trenes especiales, que, partiendo de Valladolid, de Valencia, de Barcelona y de San Sebastián, conduzcan á los peregrinos tradicionalistas.

Para ello ha recabado grandes ventajas en los precios y condiciones excepcionales para que los peregrinos puedan realizar el viaje con la mayor comodidad.

El Mundo:
«Los excelentes ciudadanos que en un instante de afán de hacer algo se agruparon en torno de la respetable figura de D. Angel Urzáiz, han acordado dejar á un lado á su jefe en un día y organizarse por su cuenta, en absoluta libertad y sin la pesadumbre de jefaturas y tutelajes.

Estos seres audaces constituirán un formidable partido, cuyo título de Nacional Laborista no puede negarse que es todo un programa.

A lo que parece, los noveles políticos se han congregado anoche en el Círculo Matritense para aclarar su actitud respecto al señor Urzáiz.

La Junta directiva explicó ampliamente á los correligionarios los motivos en que se fundaba la separación, y divagó largo rato sobre el importante asunto.

Los nacionalistas laboristas oían encantados, y al final acordaron por unanimidad conceder un voto de confianza á la Junta directiva, adquirir la denominación ya indicada, é incorporarse á la Junta de gobierno á los ilustres políticos Sres. D. Valero Díaz y D. Angel de Gregorio, y encargarse la redacción de un manifiesto-programa para enterar á «la opinión» de la existencia de este grupo, que viene indudablemente á llenar un vacío.

Aún quedan energías en España; todos estos luchadores entusiastas servirán para apuntalar las instituciones y para sostener en alto la antorcha de la civilización. Podemos dormir tranquilos, porque mientras descansamos velarán por la patria unos hombres denodados, que ahora estarán redactando en la paz del hogar un manifiesto-programa, que ha de ser como la panacea de nuestros males y de nuestras miserias.

Heraldo de Madrid:
«Sin comentario casi se ha deslizado el gran suceso histórico; 367 votos contra 257 han aprobado en los comunes, en tercera y última lectura, el proyecto de autonomía para Irlanda. ¡Se acabó!, decían los diputados liberales, cifrando su esperanza en que nunca más volverían á ocuparse de enojosos asuntos de Irlanda. ¡Esperad!, contestaban los conservadores, confiados en que los Lorens volverán á rechazar el «bill». «Pueden enseñar los dientes, ya no pueden morder», replicaba Redmond, el jefe de los nacionalistas irlandeses, aludiendo al hecho de que el veto de los Lorens es ahora puramente suspensivo y no absoluto.

Pero los conservadores confían en que antes de que transcurran los dos años de validez que aun guarda el veto de los Lorens se celebrarán nuevas elecciones generales y triunfarán en ellas. Y, en caso de que no llegasen á celebrarse, su última esperanza la cifran en Uister. Creen que el Uister protestante se levantará en armas, al grito de «viva Inglaterra, contra el Gobierno autónomo y católico que en Dublín se establezca.

El Imparcial:
«Todo es dramático en esta guerra de Oriente, rápida é intensa como pocas guerras contemporáneas. Ayer era la paz, concertada gracias al celestino de las potencias; hoy es otra vez la lucha encarnizada de pueblo contra pueblo. La tragedia turca nos parece tan grande como el sañete europeo. He aquí otra vez en ridículo á Europa. Quiso evitar la guerra y se dejó sorprender por los primeros cañonazos. Creyó en Turquía y se engañó. Búlgaros, serbios y griegos han atropellado al

mismo tiempo la desorganización turca y la mala voluntad de Europa.

Y ahora, cuando las potencias trataban de aprovecharse de una victoria—para ellos inculcanta—, mediando en las negociaciones de paz, dicen los Jóvenes turcos: ¡A la guerra otra vez! ¡Queremos salvar el honor nacional!

La revolución ha seguido al desastre. Los Jóvenes turcos no quieren entregar su patria y se alzan violentamente antes de que todo sea inútil. Este generoso impulso ha sido ya juzgado por alguien, con lógica conservadora, como una forma de «la explotación de la patria». No hace falta ser revolucionario para justificar semejante forma de explotación. ¿Qué quieren esos «explotadores»? Seguir la lucha hasta el último extremo. Recoger las armas abandonadas por gobernantes débiles y crueles, con psicología de chacal, y llevar otra vez al pueblo á las trincheras indefensas.

¿Es que Turquía debe conservar á costa de su territorio á esos políticos y á esos jefes incapaces de organizar un convoy de municiones? Si los Jóvenes turcos leyeran nuestros periódicos mas sensatos, podrían contestarles: Nosotros también somos conservadores. Perdonen ustedes esta competencia, pero sólo traamos de conservar Antropolópolis.»

El Liberal:
«Ni desistimiento ni flojedad han podido movernos á abrir por unos días el parentesis en la campaña iniciada el 7 de Diciembre de 1912.

Más que nunca estamos convencidos de que cuanto se diga y se trabaje en este sentido, además de tener un alto interés común, será firme cimiento de toda labor de progreso y reconstrucción de España.

Sea cualquiera el motivo particular que haya dado origen á tal tarea, de ella nos encontramos satisfechos, por lo que afecta á la generalidad y por lo que ha servido á determinar los puntos fundamentales de toda reforma en la aplicación del Derecho: la independencia del Poder judicial y la responsabilidad, exigible siempre, á los juzgadores.

Pero la oportunidad, con ser para toda acción condición necesaria, lo es aún más para la que ha de realizarse por medio de la Prensa.

La actualidad nos ha obligado á intervenir en otros asuntos que solicitaron la atención de las gentes.

Y á ellos hemos consagrado durante días nuestra atención, por ser los que de momento requerían estudio y comentario.

El País:
«S: viene gestionando desde que el señor Canalejas concedió el de 1910, porque pareció muy deficientes. Pasada la fugaz tempestad de 1911, tornó á gestionarse con mayor ahínco. El Sr. Canalejas atendió siempre los ruegos de las Comisiones que frecuentemente le visitaban. Concedió algunos inculcos parciales; que recordemos ahora, los de Sagristá, el pintor; los de los periodistas Pahisa y Pinal (D. Clodoald); el del ciego Simarro, y varios otros. Insistían los peticionarios en el indulto general ó en la amnistía.

Reformado el reglamento del Congreso para conceder suplicatorios, era ya innecesario el feroz, antijurídico, monstruoso artículo de la ley de Jurisdicciones que castiga á inocentes, á sabiendas de su inocencia, por delitos cometidos por diputados ó senadores.

Esta circunstancia, la prolongada prisión de huelguistas, incluso mujeres, en Bilbao, las severas condenas por delitos nimios, sentencias cual la de los jóvenes Catalá y Martínez, que levantó en favor de los condenados á Jativa entera, la paz pública no alterada en mucho tiempo, hicieron redoblar á los gestores del indulto sus ruegos.

El Sr. Canalejas, no sólo particularmente, sino de modo oficial, en el preámbulo del decreto de indulto para los delincuentes comunes, prometió uno, amplísimo para políticos y obreros.

Desgraciadamente fué asesinado el Sr. Canalejas.

A B C:
«Entre las desgracias de que es víctima Madrid, es una la de ser un pueblo impresionable, alarmista, despegadote de sí propio. En cuanto se registra algún caso de tifus, de viruela, de difteria, el pánico hace de las suyas, y la bola de nieve rueda tomando proporciones gigantescas, con grave detrimento para los intereses madrileños y para descrédito del nombre de la Villa y Corte.

Diríase que nos complacemos en fomentar nuestro desprestigio. Y resulta que con la tirria que se le tiene á Madrid por esos mundos de Dios, la alarma cunde hasta con cierta complacencia con la fórmula de «¡Si no se puede pensar en ir á Madrid! ¡Si es un foco de insalubridad!».

Y bueno que se tema toda clase de desdichas al pensar en la administración municipal que padecemos; pero esta calamidad, soportada por el vecindario con sublime abnegación, no afecta para nada á la población flotante, de cuyo concurso necesita Madrid, como todas las grandes capitales.

Las autoridades locales de Pau, por ejemplo, no permiten que en los teatros de aquella localidad se represente «La dama de las camelias», porque en aquel país, recomendado por la benignidad de su clima á los enfermos del pecho, no puede morirse ningún tisico, aunque sea de mentirijillas. Algunos hosteleros de Nza se sientan en mangas de camisa á la puerta de sus establecimientos durante el invierno, para hacer ver que allí no se siente frío, aunque lo haga morrocoto.

En Madrid hacemos lo contrario de lo que á Madrid conviene. Un instinto suicida nos mueve exagerando la proporción de las cosas así que estas requieren un poco de prudencia, de seriedad y de higiene. El caso es «chinchar» á la pobrecita capital de las Españas y de sus Indias. ¡Pues, hombre...! ¡Ni que fuéramos todos los vecinos ediles de las izquierdas!

Hundimiento en una mina.

Linares 24.—El hundimiento de la mina «El Mimbres», que oportunamente telegrafié, reviste mayor importancia de lo que en un principio se creyera.

Los obreros sepultados aún no han sido extraídos, ni se han comenzado los trabajos de salvamento por si las infelices víctimas tuvieran aún vida.

La prensa local comenta la inhumanidad que revela el hecho y arremete contra los responsables.

NOTICIA POR LA ENSEÑANZA

Fiestas gratas.

Dos fiestas semejantes y por igual simpáticas relacionadas con la Instrucción pública se verificaron ayer: en Madrid, la primera, y en Cartagena, la otra, con méritos ambas para merecer un comentario aparte.

Fué el motivo de la fiesta celebrada en nuestro Hotel Ritz, altamente plausible y noble: testimoniar á un español ilustre, D. Juan Cebrián, que desde San Francisco de California, adonde emigrara en años juveniles y en donde ha hecho el cuadal de que disfruta, tuvo frecuentemente un recuerdo contante y sonante en favor de nuestra Escuela Central de Arquitectura, contribuyendo al sostén de sus atenciones, y en pro de los alumnos que en ella estudian, ayudando sus viajes de instrucción para su carrera.

Es tan rara entre nosotros conducta como la seguida por el Sr. Cebrián; tan extraño viene siendo que las donaciones de los españoles en plena salud ó en la hora de la muerte, tomen esa senda eficaçísima al bien de la patria, que, no es raro que ayer se reunieran para agradecer al Sr. Cebrián su conducta, del ministro de Instrucción pública para abajo, cuantos estaban en el deber de demostrar al casi raro donante gratitud por lo que viene haciendo.

Muy en su punto encontramos ese banquete de ayer en el Hotel Ritz, por lo que pueda servir como ejemplo y estímulo. En cuanto á lo hecho por el Sr. Cebrián, loado, bien loado quedó en las palabras del señor ministro de Instrucción pública, sentidas y elocuentes, para la obra de cultura y patriotismo realizada por el Sr. Cebrián. Al profesorado, y alumnos, de la Escuela presentes á la fiesta, el Sr. López Muñoz les aseguró que jamás discípulos y maestros habían levantado un edificio tan firme y tan hermoso como el que tiene por cimiento el corazón agradecido y el ideal de la ciencia por corona.

Recuerdo que de Cartagena llegó hasta mí, hace algunos años, uno de los mejores libros de Pedagogía que se han escrito en español. Le compuso un maestro que había salido á correr mundo con el ideal por guía, con el ideal práctico de conocer qué era lo mejor en punto á métodos de enseñanza aplicados á la Escuela y cuál la Escuela que podía servir de modelo al temperamento más exigente...

Cartagena por ese libro, y algún maestro más como el autor de él, hallábase desde entonces capacitada para emprender con paso firme y seguro guía la senda regeneradora de la Escuela. Han pasado algunos años de esto, como antes digo, y... ahí está esa fiesta de ayer para demostrar, que los propósitos regeneradores que determinaran los viajes por Europa en busca de ejemplos y cosas que imitar, cuyas enseñanzas se recogían en el mencionado libro, no han resultado ni perdidos ni estériles.

¿A qué móviles respondía el banquete dado ayer en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Cartagena? Toda la fiesta, á que asistía desde el alcalde para abajo, lo más granadito de aquella sociedad, era en honor de un maestro, C. D. Enrique Martínez Muñoz, y sus alumnos, que en Cartagena vienen realizando por la escuela obra merísima...

Los Sres. Labra, Cossio, Altamira, Maestre y hasta el mismo ministro de Instrucción pública, prestaron su adhesión á esta fiesta de la Enseñanza... ¿No es cierto que puesto que conmemoran hechos felices de la vida docente, está muy bien y merece que se les preste el calor del comentario? Hay que hacer el paladar de nuestros compatriotas al gusto de tales homenajes, y á ser posible, lograr que ellos se repitan con la mayor frecuencia.

FÉLIX DE MONTEMAR

DE PAU A MADRID

UNA PROEZA AVIAZORIA

Ayer tarde, á las tres y doce minutos, llegó al Aeródromo de los Cuatro Vientos el aviador francés Oscar Bider, que había salido de Pau á las siete de la mañana tripulando un monoplano Bleriot.

Aunque había anunciado su propósito de realizar el viaje nadie le espera, porque no avisó la salida.

Casualmente se encontraban en el Aeródromo algunos oficiales, y entre ellos el infante D. Alfonso de Orleans, que fué uno de los primeros en felicitar al aviador.

Este refirió los siguientes detalles del viaje: Cruzó los Pirineos á 3.000 metros de altura entre los picos de Midi y de Anie.

Esta parte de la travesía fué la más penosa, porque tuvo que luchar con grandes remoli-

nos que me impelían hacia abajo, y en algún momento me hicieron temer que no hubiese alcanzado la elevación necesaria para poder proseguir el viaje.

Sa vado este peligro me dirigí hacia Zaragoza, sobre cuya población pasé á unos 2.000 de altura.

Al llegar á Guadalajara escaseaban mis provisiones de aceite y esencia, y tuve que aterrizar para reponerlas.

Eran próximamente las doce de la mañana.

Habia, pues, invertido en esta primera etapa de viaje cinco horas, lo que representa un recorrido de 90 kilómetros por hora, con viento contrario.

Después de las dos y media reanudé el vuelo en Guadalajara, y treinta y cinco minutos después me encontraba á kilómetro y medio de Cuatro Vientos, donde me vi obligado á tomar tierra, á causa de una pequeña avería en el motor.

Como el cielo estaba muy despejado me orienté durante todo el camino con el mapa, sin tener que apelar á la brújula más que en una ó dos ocasiones.

Oscar Bider, el héroe de esta brillante jornada aviazoria, permanecerá varios días en Madrid, donde realizará experiencias con su traapo, llevando pasajeros.

Fallecimiento de Canitrot

Tras de larga y penosa dolencia falleció ayer en Madrid el excelente escritor Prudencio Canitrot.

Trabajador infatigable, artista de corazón, dedicado á la literatura todas sus energías y entusiasmos.

La muerte ha venido á sorprenderle en plena juventud y cuando mayor eran su ahínco y su fe.

Su carácter afable y cariñoso le captó las simpatías de todos los que le trataron.

Hoy á las once de la mañana se ha verificado su entierro, al que han concurrido muchos amigos y compañeros del malogrado artista literario.

Descanse en paz.

El gobernador de Jaén

Anoche salió para posesionarse del Gobierno de Jaén nuestro querido amigo D. Joaquín Tenorio, gobernador que ha sido de varias provincias y ex director general de Administración local.

A despedirse en la estación acudieron el ex ministro D. Julio Burell, y los diputados á Cortes Sres. Alca á Zamora, Sabater, Sánchez Jiménez y Anguita, y el senador y director de LA PRENSA, Sr. D. Ramón Melgares.

El Sr. Tenorio ha demostrado una inteligencia poco común en el desempeño de los distintos cargos que ha ejercido. Con razón puede esperarse que al frente del Gobierno de Jaén proceda con el mismo acierto, cosa que deseamos nosotros muy sinceramente, porque tenemos con el Sr. Tenorio una antigua y cariñosa amistad, y nos interesa mucho cuanto se relaciona con la provincia de Jaén.

El Canal de Panamá.

Washington 24.—Mister Knox, contestando á sir Edward Grey, dice que los derechos de pasaje en el Canal de Panamá, pagados por los barcos extranjeros, no se aumentarán por la exención concedida al cabotaje americano.

EN FAVOR DE UN DISTRITO

Pocas veces se ha manifestado un distrito tan entusiastamente en favor de una persona como el de Villajoyosa lo hace por D. Jesús Urrios, sin que puedan evitarlo los constantes trabajos que en contra de tan legítima expresión hacen algunos llamados demócratas asociados con carlistas y conservadores.

Y no es extraño que así suceda. El señor Urrios es un constante defensor de los intereses morales y materiales de aquella comarca. De su celo por la cultura y defensa de las conveniencias de los pueblos del distrito de Villajoyosa hablan mil testimonios evidentes.

Las bibliotecas selectas y populares conseguidas por el Sr. Urrios para algunos Centros, son testimonio de su amor por la cultura de los mismos, y el brio y tenacidad con que el distinguido abogado ha gestionado en justificadísima exposición dirigida á los Poderes públicos, que sean atendidas las justas reclamaciones de auxilio con motivo de la crisis agrícola á consecuencia de la sequía, es una prueba concluyente de que nadie con más celo ni con más empeño se ocupa hoy y se ocupará con mayor éxito el día de mañana por conseguir cuanto demandan las necesidades del distrito en cuestión.

La repoblación forestal, de tanto provecho como puede ser en aquella comarca, y los alumbramientos de aguas, también de grandísima utilidad, son atendidos por el Sr. Urrios con admirable solicitud, y sus trabajos para que fuera derogada la Real orden que prohibía la pesca de la tarrafa ó luz dieron frutos inmediatos, evitando la emigración, que se hubiera impuesto para muchas familias que se dedicaban á la pesca.

Es el Sr. Urrios, además, un propagandista persistente, y as simpatías personales que ha sabido ganarse en el distrito y fuera de él con sus propagandas en favor de las doctrinas liberales, le aseguran un éxito indiscutible en el porvenir, que será de provecho evidente para intereses morales y materiales de los pueblos que componen el distrito de Villajoyosa.

Ya es tiempo de que tengan eficacia los anhelos de aquellos electores, de que allí se haga una política franca y conveniente, y de que el Sr. Urrios alcance la representación en Cortes, para lo cual no ha de encontrar en el futuro las dificultades que hasta ahora se han opuesto, sin razón política que las justifique.

DECRETO IMPORTANTE

INDULTO GENERAL

La Gaceta publica hoy el Real decreto de indulto, firmado anteayer por S. M. el Rey.

Dice así:
«Queriendo realizar un acto de clemencia con motivo de la festividad del día de hoy, usando de la facultad que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total:

1.º A los que hubieran sido condenados cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra hablada en reunión ó en manifestación pública ó en espectáculo con fin político. Se exceptúan de las disposiciones anteriores los delitos que sólo puedan perseguirse á instancia de parte ofendida y el de insultos al Ejército.

2.º A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo primero y en las secciones primera y tercera del capítulo segundo, título segundo (con exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202 inclusive) y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

3.º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión ó sedición, exceptuando aquellos á quienes se les hubiera impuesto la pena de reclusión perpetua, que se comuta por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables.

Quedan excluidos de este decreto de indulto los culpables de delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de ellos, así como también los que fueran de insulto ó agresión á la fuerza armada.

4.º A los sentenciados por el delito de desobediencia cuando ésta hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad, en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

5.º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el artículo 83 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º Se concede también indulto total de las penas impuestas á los reos condenados por delitos cometidos con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate de delitos comunes ni de insulto ó agresión á fuerza armada.

Art. 3.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en los artículos anteriores, el ministerio fiscal, según su calificación, desistirá ó no de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

Esto no obstante, en el caso á que se refiere el número 3.º del artículo 4.º, cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de cadena temporal, según la escala del artículo 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediendo entonces á lo que hubiera lugar, conforme á la condena que recayese.

Art. 4.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistiera de él en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el ministerio fiscal, procederá éste desde luego, según los términos del artículo precedente.

Art. 5.º Los Tribunales ó Juzgados, sea cualquiera la jurisdicción que hubiera conocido de la causa, aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos ministerios la relación de los procesos comprendidos en este decreto.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que sean conducentes, según la legislación de cada departamento para la eficacia de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Palacio, á 23 de Enero de 1913.

Un rapto del ex rey de Portugal

A nuestro estimado colega *El Imparcial* le telegrafía su corresponsal en París:

«Un telegrama de Moscú, recibido en Berlín, da cuenta de un rapto resonante realizado por el joven D. Manuel de Braganza, ex rey de Portugal.

Ella es una joven judía, de singular belleza, y perteneciente á opulentísima familia muy conocida y estimada en Moscú.

Don Manuel quería casarse con la hermosa israelita; pero habiéndole opuesto invencibles reparos los realistas portugueses, decidió raparla, y así lo ha hecho, de acuerdo con ella.

No se sabe dónde están á estas horas los fogosos jóvenes.»

CONTRA LA TUBERCULOSIS

Función benéfica.

San Sebastian 24.—En el teatro Victoria Eugenia se ha celebrado la función organizada por el Comité antituberculoso y los periodistas á beneficio de los enfermos pobres de aquella dolencia.

Todas las localidades estaban ocupadas por lo más selecto de la sociedad donostiarra.

En el programa figuraban dos juguetes cómicos: «Música clásica» á cargo de médicos, periodistas y distinguidos señoritas, y el coro del «Rey que rabió», interpretado por los médicos que constituyen el Comité antituberculoso.

El éxito de la fiesta fué grandísimo, pues los intérpretes se mostraron verdaderos artistas.

Las señoritas que tomaron parte en la función fueron obsequiadas con preciosos ramos y palomas.

La recaudación ha sido crecidísima. Los precios eran muy elevados.

CONFLICTOS OBREROS

El paro de los metalúrgicos

La reunión de anoche. Anóche se celebraron en el ministerio de la Gobernación las conferencias anunciadas entre el Sr. Alba y los representantes de los patronos y de los obreros.

Los propósitos que el ministro de la Gobernación atribuyó de última hora a las negociaciones surtidas para el arreglo, no pudieron realizarse.

La Comisión patronal no festejó que carecía de los suficientes poderes para proponer ninguna nueva solución ó para aceptar las que el ministro de la Gobernación ó los representantes de los obreros pudieran formular.

El Sr. Alba, lamentándose de que los patronos no estuvieran provistos de la plena autorización para pactar, lo cual imponía un retraso en las gestiones de arreglo, expuso la necesidad de llegar á éste con la mayor urgencia.

La Comisión de patronos anunció al ministro de la Gobernación que inmediatamente procuraría relajar de sus compañeros federados la autorización necesaria á fin de celebrar hoy una nueva conferencia.

La Junta directiva de los obreros huelguistas manifestó al Sr. Alba que estaba plenamente autorizada para pactar.

En vista de ello y de las promesas hechas por los patronos, el ministro de la Gobernación ha convocado á patronos y obreros para una nueva reunión, que se celebrará esta tarde á las cinco y media.

El Sr. Alba habló separadamente con los obreros acerca de la manifestación celebrada por la mañana frente al Ayuntamiento y en la Puerta del Sol, exponiéndoles su propósito de impedir actos de esa índole.

Respondieron los comisionados huelguistas que ellos eran los primeros en lamentar determinadas estridencias, en las cuales eran factores principales elementos dispuestos siempre al tumulto, y que inmediatamente se trasladarían á la Casa del Pueblo para desautorizar todo nuevo intento de manifestación.

Agregaron los representantes de los obreros que, de las investigaciones por ellos practicadas, resulta comprobado que en el incidente ocurrido por la mañana en la plaza de Santo Domingo, no tuvieron ninguna intervención los manifestantes.

El Sr. Alba se congratuló de ello, y aplaudió.

El Centenario de las Cortes

Cádiz 24.—Un cablegrama de la Habana comunica que la colonia española ha celebrado un banquete en honor del representante cubano en las fiestas del centenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz.

Al final del acto acordó saludar por el cable al pueblo de Cádiz y á su alcalde. Este ha contestado con un expresivo despacho al presidente del Casino Español.

Confío, añadió el ministro de la Gobernación, en que no se repetirá hoy la manifestación, en que lo contrario sucediera habría terminado mi intervención conciliadora.

Me consagraré en absoluto á velar de un modo inflexible y enérgico por el mantenimiento del orden y la observancia rigurosa de la ley.

Esta madrugada el Sr. Alba, al dar cuenta á los periodistas de las conferencias anoche celebradas con los representantes de patronos y obreros, se mostraba satisfecho por el espíritu de conciliación que en unos y otros pudo observarse.

FIRMA DE GUERRA

Aprobando modificaciones en el vestuario de oficiales y tropa de la Guardia civil. Concediendo licencia de matrimonio al músico mayor D. Sancho Rodríguez Pasaval.

Idem retro al teniente coronel de la Guardia civil D. Carmelo Rodríguez Silvestre y al primer teniente D. José Sánchez, y nueve sargentos, dos cabos y 19 guardias.

Polletín de Ejército y Armada, (14)

NORRA

HISTORIA DE UNOS AMORES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Mr. Louis Enault.

Muchas veces se ve una excursión emprendida aisladamente por un japonés; comprenden que la unión constituye la fuerza; están persuadidos de que necesitan unos de otros, y evitan el separarse.

Así pues, fué una gran sorpresa para todos cuando de pronto vieron á Nepto hacer prolongadas ausencias; el joven contraía hábitos que nadie tenía en torno suyo, y que parecían completamente ajenos á los hombres de su raza.

Muchas veces, echándose la escopeta al hombro metiendo en su morral una provisión de pescado seco y una calabaza llena de aguardiente, silbaba á su perro, á su fiel Sniff, que á nadie obedecía más que á él, y sin decir una palabra salía del campamento al rayar el alba.

Concediendo licencia de matrimonio al primer teniente de Carabineros D. Gonzalo Hernández Tamayo. Idem cambio de destino entre los armeros de Carabineros D. Faustino Ana y D. Domingo Tarrón.

Cuerpo de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinarios. Idem de mandos de jefes de Carabineros. Idem de la Guardia civil.

En honor del señor Zorita.

Para nadie es un secreto que el director general de Obras públicas goza de grandes simpatías en la provincia de Valladolid y singularmente en el distrito de Nava del Rey que tan dignamente representa en Cortes.

El señor Zorita se esfuerza por corresponder al cariño de sus compatriotas y sus trabajos, además de ser agradecidos, obtienen algunas veces testimonios públicos de reconocimiento.

El acto que tuvo lugar ayer en casa del señor Zorita prueba lo que decimos: allí se presentó una comisión venida de Casavola de Arión, para entregar á nuestro querido amigo el título, en artístico pergamino, de hijo adoptivo de aquella población.

La Comisión referida y los amigos del señor Zorita, que se encontraban en el domicilio de éste, fueron obsequiados espléndidamente por el director de Obras públicas.

En esta casa de LA PRENSA estimamos como propios los triunfos de nuestro entrañable amigo el Sr. Zorita, y participamos con él de la satisfacción que experimenta ante cierta clase de demostraciones, que, después de todo, son justificadísimas.

Hacen muy bien los honrados vecinos de aquellos pueblos con esas expresiones de gratitud, y pueden confiar en que su representante sabrá defender los intereses que les afectan con perseverancia en el puesto que ocupa, y en aquellos otros de mayor relieve aún á que seguramente han de llevarle sus grandes merecimientos.

Información política.

Ha causado excelente efecto en la opinión el decreto de indulto firmado por S. M. el Rey con motivo del día de su santo.

El Gobierno ha recibido plácemes por este acto de clemencia de S. M., y á ellos unimos los nuestros muy fervorosos.

No hay revisión. El conde de Romanones ha manifestado que había leído en algún periódico un telegrama en el que se anunciaba que el diario francés L'Aurore había enviado un mensaje dirigido al presidente del Consejo de ministros de España solicitando la revisión del proceso Ferrer.

El conde afirma que nada ha recibido, pero desde luego podía anticipar la contestación. Dejemos en paz á los muertos, que yo bastante tengo que hacer con los vivos.

Opiniones extranjerizas. La lectura de los comentarios y opiniones de los periódicos extranjeros llena de gozo al presidente del Consejo.

Congratúlase el conde de Romanones de que periódicos de tinte conservador como son The Times, Le Temps y La Gaceta de Colonia elogien el curso de la política en España.

Consulta á los prohombres. Según manifestación del presidente del Consejo, la declaración ministerial aprobada en el Consejo de ayer no se ha publicado hasta que él dé cuenta del contenido de la misma á los presidentes de las Cámaras y algunas otras personalidades del partido liberal.

Aclarando una queja. Al recibir esta mañana el señor ministro de Instrucción pública á los periodistas, les manifestó que había llegado á su conocimiento una queja que consideraba justa, pues se refería á no haberse satisfecho á los maestros sus haberes; pero teniendo en cuenta la circunstancia de haberse concedido á fines de Diciembre varios créditos extraordinarios, entre ellos los que se refieren á atenciones de enseñanza por reultas hasta 1907, su aplicación ha obigado á limitar extensas relaciones, además de las ordinarias del pasado ejercicio, aumentando enormemente el trabajo de la Ordenación

Muchas veces transcurría una semana sin que se recibiesen noticias suyas. Verdad es que, de vez en cuando, los pastores que guardaban los reñgerios en los pastos de la montaña, afirmaban haber visto allá arriba, desfilándose entre las rocas, una forma imperceptible y vaga que se parecía confusamente á Nepto.

Otras veces también, habían visto el hocico negro de un perro muy parecido al del audaz cazador.

En verdad, habían intentado llamarle, pero huía en seguida, no menos salvaje que su amo, y desaparecía sin que nunca se hubiesen oído sus ladridos.

Los regresos de Nepto eran repentinos como bruscas habían sido sus salidas, y era igualmente difícil saber por qué se marchaba y por qué volvía: no tenía confidentes, y pocos hombres llevaban tan lejos la discreción.

Su abuelo el anciano Peckel se complacía algunas veces en burlarse de él. —Nepto y su perro— decía— no pronuncian cuatro palabras al cabo del año.

Por lo general, la caza era el pretexto, ó al menos la excusa de aquellas ausencias prolongadas, que iban siendo cada vez más frecuentes.

En efecto, casi nunca volvía de los grandes pantanos ó de los perfumados bosques, sin traer consigo los despojos de un jabalí (1), de una zorra azul de cinco ó seis martas ó de un docena de ardillas, que su tiro, siempre cierto, no había hecho más que en la cabeza, para no estropear su preciosa piel.

Muchas veces Nepto, al volver, parecía que estaba más sereno.

de pagos, siendo ésta la causa de que no se hayan librado las consignaciones de las clases de aduños del mes de Diciembre.

La falta material de tiempo justifica la demora sufrida.

UN BANQUETE

Los liberales de Valladolid.

Valladolid 24.—Los amigos políticos de los Sres. Queipo de Llano y Vitoria (D. Pedro), nuevos gobernadores de Vizcaya y Logroño, respectivamente, les han obsequiado con un banquete, al que también han concurrido el gobernador y el alcalde.

Ambos brindaron por los agasajados, como asimismo los Sres. Reguera, Gavilán (D. Enrique), Roldán y Aguirre (D. Cesáreo).

El gobernador y el alcalde, además, enaltecieron la figura del señor ministro de la Gobernación, elogiaron al Rey, especialmente por sus últimos actos, y expresaron su confianza en el partido liberal, garantía de la patria, del orden y de las instituciones.

Al final acordóse por unanimidad telegrafiar al mayor don mayor de Palacio para que haga presente á los Reyes la adhesión lealísima de los liberales castellanos; al jefe del Gobierno reiterándole el entusiasmo del partido liberal de Valladolid por la política que desarrolla el Gobierno, y al Sr. Alba felicitándole por haber sido designado para el ministerio de la Gobernación.

El Sr. Queipo de Llano (D. Alfredo) marchará mañana á Bilbao. El Sr. Vitoria tardará unos días en salir, porque tiene que entregar á su sucesor la presidencia de la Diputación de Valladolid.

El acto ha resultado brillantísimo, no sólo por las representaciones—las más salientes de la provincia—, sino porque sumáronse todas las energías del partido liberal vallsolano.

GURIOSIDADES

El voto y el progreso. Parece que en Austria se ensaya ahora una máquina para votar.

Encima del sillón presidencial de la Cámara de diputados se coloca un tablero con tantas casillas como diputados hay.

En cada casilla hay dos lamparas eléctricas, roja la una y azul la otra.

Los señores diputados, con sólo oprimir el uno ó el otro de dos botones que al alcance de sus manos en los pupitres tienen, y que mediante las convenientes conexiones cierran ó abren el paso á la corriente eléctrica, pueden hacer que juzga y brille la una ó la otra de las dos lámparas: la roja, cuando quieren decir que sí; la azul, cuando dicen que no.

Naturalmente, las casillas de los diputados que están ausentes ó se abstienen de votar se quedan á oscuras.

Los votos así «luminosamente» emitidos son contados automáticamente por un aparato de relojería, apareciendo inmediatamente inscritos los resultados del escrutinio en dos cuadros, el uno para los votos en pro y el otro para los votos en contra.

Cómo hablan los animales. El conocido naturalista americano mister Charles Kellogg, que acaba de pasar varios años en las montañas de Sierra Nevada (Estados Unidos), asegura que ha conseguido comunicar á los animales inferiores, y ha sometido el resultado de sus investigaciones al examen de los principales hombres de ciencia de su país.

Mr. Kellogg afirma que los animales de diferentes especies se entienden, aunque naturalmente no con tanta facilidad como los de una misma especie.

Semejante afirmación se fundamenta en la paciencia y larga observación de los animales, ya cual le ha permitido dominar nada menos que quince lenguajes de aves, mamíferos, reptiles é insectos.

En su opinión, el lenguaje más desarrollado es el del grillo, pero tiene motivos para sospechar que los monos son superiores en este respecto.

Según un diccionario que ha compilado, hay veintiséis palabras ó sonidos elementales

en el lenguaje del mono, mientras en los lenguajes de otros animales sólo figuran de doce á veinticinco.

Por extraño que parezca, dice el naturalista, el perro, al que consideramos muy elevado en la escala de la inteligencia, posee un lenguaje muy deficiente; le son superiores en esto el oso gris y las serpientes de cascabel.

El vocabulario del perro no tiene más que diecisiete sonidos.

Esta escasez de desarrollo lingüístico no se debe á la falta de inteligencia, sino más bien á falta de medios de expresión.

En cambio, los canes poseen una gran intuición que les permite entenderse sin cambiar señales entre sí.

les en el lenguaje del mono, mientras en los lenguajes de otros animales sólo figuran de doce á veinticinco.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863 SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCOS COMPLETAMENTE REEMBOLSABLES

Dirección telegráfica: CREDIONAIS El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de valores públicos á plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de todas clases de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letra sobre todas las plazas del Reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas, billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales á la vista sin comisión ni intereses.

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario Fundada el año 1903 sobre la Mutualidad y el Ahorro obligatorio. MADRID

Imposiciones. Las admite «Ordinarias» desde una peseta mensual. «Extraordinarias» desde diez pesetas al mes y «Especiales» desde quinientas pesetas por una sola ó varias veces.

El interés devengado por las imposiciones Ordinarias y las Extraordinarias se capitaliza anualmente; las Especiales perciben en cada trimestre el uno por ciento á cuenta de los beneficios anuales, y al final del ejercicio la diferencia que resulte entre el 4 por 100 satisfecho y la ganancia conseguida por la Sociedad.

En los siete años de vida de la Asociación, es decir, desde el de 1904 al 1911, el interés abonado no ha sido menor de 6 por 100.—Dada la inversión que reciben los fondos de EL HOGAR ESPAÑOL, las imposiciones en esta Sociedad equivalen á CEDULAS HIPOTECARIAS con un interés doble del que ordinariamente perciben los titulares de esa clase.

Préstamos. Se hacen á los socios sobre fincas urbanas en Madrid y bienes rústicos, cotos redondos, y se amortizan en plazo de 1 á 25 años ó antes á voluntad del deudor, que puede en cualquier momento devolver el todo ó parte del anticipo sin pago de comisión ni derecho alguno.

El interés viene á resultar á menos de 5 por 100 y la amortización es rápida por el interés compuesto al 7 por 100 que se abona á las imposiciones del prestatario, de suerte que éste percibe para la amortización un interés mayor del que abona por el préstamo.

Sobre alquileres de fincas urbanas en Madrid en condiciones ventajosas.

Cue las corrientes con interés 2 ó 100 anual á la vista del 3 por 100 con aviso previo de tres meses, del 3 y medio por 100 á seis meses, 4 y medio por 100 á un año de plazo y 5 por 100 á plazo de dos ó más años.

Administración de fincas y compra, venta ó permuta de bienes inmuebles para los socios.—Agencia de la propiedad, revisión y complemento de títulos, acciones, proyectos de construcciones urbanas y de obras agrícolas, seguros, gestión de administrativas ó judiciales y gestiones de cualquier clase que interesen á los impositores.

BANCOS Y BANQUEROS

Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barré Godosido, Carrera de San Jerónimo, 53.

Julián Delgado, Magdalena, 21. Salcedo J. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 36.

Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5.

Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2 y Los Madrazo, 29.

Simón López Hermanos, Carreras, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá, 2.

Mariano Asur y Bárcena, Arenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6.

Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11.

José M. Echarr, Nicolas María Rivero, 12. Corrales Hermanos, Toledo, 10.

Luis Entrambasaguas, Moreto 1. Banco Franco-Español, Barquillo, 21; Sucursal Paris, Rue Saint George, 10.

Juan Esteve, Alfonso XII 10. Eduardo Goepfert y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29.

Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. José G. Valle, Juan de Mená, 3.

Francisco Morana, Plaza del Aneel, 2. Fuhadria y Compañía, Barquillo, 4 y 5.

Luis Rey Sobrinos, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mená, 21.

García Calamarte y Compañía, Marqués de Cubas Emilio Giráldez, Alcalá, 75.

E. Sáinz é Hijo, Alcalá, 14 y 16. José González Pintado, Florida Blanca, 5.

Sbarbi Osuna y Compañía Espoz y Mina 10. Liguano y Compañía, Los Madrazo, 15.

Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70.

Aladama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Labrú Calvo, Lealtad, 20.

Juan José Castelló, Lagasca, 11. Tomás Laba y López, Luis Vélez de Guevara, 9.

Rodolfo León, Carreras, 41. Luis Díez de Ulzurrun, D. Ramón de la Cruz, 1.

Ramón Hermoso, Juan de Mená, 3. Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado.

Ucción y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchdrich, Velázquez, 45.

José Sabas Monies, Espoz y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23.

Eduardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13. Enrique Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.

Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3. Luis E. Laredo de Ledesma, Preciados 35.

Los mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 9.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las ocho y media, Lo-hengrin.

ESPAÑOL.—A las nueve y media, La Reina Jovea.

PRINCESA.—A nueve y cuarto, El misterio del cuarto amarillo.

COMEDIA.—A las nueve y cuarto, El amor vela.

COMICO.—A las seis y cuarto (doble), Los hombres que son hombres.—A las nueve y media (sencilla), Las bandoleras.—A las diez y media (doble), Los cuatro gatos.

APOLO.—A las nueve, La cucufia.—A las diez y cuarto, El arroyo.—A las once y tres cuartos, La cucufia.

CERVANTES.—A las seis y media Vermout. Trampa y cartón (2 actos).—A las nueve y tres cuartos (sencilla), Fortunato (3 cuadros).—A las once (doble), Trampa y cartón.

FRONTON CENTRAL.—A las cuatro de la tarde, primero á 50 tantos: Perea y Aguirre contra Iraurgi y Goiri.—Segundo á 50 tantos: Amorito y Machin contra Eliola, Aiberdi y Guerrero.

IMPRESA «ARIES GRAFICAS»

mal y positivo, trabajador en caso necesario, y mercader astuto, parecía que se hallaba atormentado siempre por esa sed de oro de que los hombres no han encontrado todavía el medio de emanciparse, y que se hace sentir con igual crueldad bajo los ardientes rayos del Equador y bajo los hielos del polo.

El mismo conducía sus reñgerios á las ferias de Suecia y de Noruega, vigilaba los trabajos de las mujeres de su tienda, que tejían para él telas toscas; pero fuertes y de abrigo, y les de los hombres, que preparaban y adobaban las pieles, á pesar de su edad avanzada, organizaba cacerías para matar osos, á las cuales conducía á los jóvenes, y dirigía todavía sus numerosas pesquerías, que le producían ganancias bastante considerables cuando los mercaderes de Finlandia llegaban á aquellos parajes con sus provisiones de harina y de liciores fermentados.

Como se comprenderá fácilmente, á los ojos de semejante hombre la conducta de Nepto debía parecer injustificable.

Por eso en su doble calidad de abuelo y de jefe de tribu empleado, alternativamente la autoridad y la influencia para inclinar á su nieto á cambiar de vida.

Pero las exhortaciones y los ruegos parecían que eran igualmente impotentes con aquella alma de bronce, tan obstinada en sus secretos planes.

La cartera del joven japonés no valía tanto, sin duda alguna, como la de Mr. de Rothschild, y su firma no habría tenido gran crédito, ni siquiera en el banco de Drontheim.

Pepo lo que constituye la verdadera fortuna, no es, por ventura la justa relación, entre los medios de subsistencia y las necesidades?

(Se continuará)

AGUAS DE LA ALISEDA

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid.) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS DE EXITO CRECIENTE

El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases.

En las oficinas: CONDE DE XIQUENA, 4. MADRID

Petróleo Gal para el pelo.

Lo mejor contra la caspa y la caída del cabello. Perfume agradable. Frasco grande 4,50; en farmacias, perfumerías y droguerías. Un certificado de Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que no contiene substancias perjudiciales a la salud ni es inflamable.

AGUAS DE LA ALISEDA



Compañía de los Vapores-Correo de Fernando Póo BILBAO

Servicio interinsular de vapores correo entre todos los puertos de Fernando Póo, Bata, Elobey, Muni, Annobon, Kamerun, Príncipe y Santo Tomé.

Servicio combinado con los vapores de la empresa Nacional de Navegación de Lisboa. Para informes y pasajes, dirigirse a la Compañía, en Bilbao.

Rhum Negrita



Gran Relojería de París

FUNCARRAL, 59.-MADRID

APARTADO DE CORREOS. 354.

El Cronométrico.

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubí, construcción esmerada, precio. 30 pts. Idem rica decoración, extra. 40 » Idem en doble tapa. 40 »

En 7 y 8 plazos mensuales.

THIERRI - Gran Relojería de París



LLOYD NORTE-ALEMAN

LINEAS REGULARES DE LA COMPAÑIA

Paris-Cherbourg-Nueva York en cinco días y medio. Salidas semanales, con los rápidos vapores, de 20.000 y 27.000 toneladas Kaiser Wilhelm II, Krenprinzessin Cecilie, George Washington (nuevos), etc., etc., Génova-Gibraltar-Nueva York.

Servicio semanal con los grandiosos vapores correo Koning-Albert, Prinzess Irene, Berlin (nuevo), etc., etc.

Billetes de tránsito, vía Nueva York, para Cuba y las demás Antillas, Méjico, Colombia, Venezuela, Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Guyana, Ecuador, Perú, Chile, Islas del mar Sur, Asia oriental y Australia. Con rebaja. Coruña-Vigo-Lisboa-Argentina y Brasil.

Servicio semanal a Buenos Aires, Montevideo, Rio, etc.

Morsella-Génova-Nápoles-Port Said-Extremo Oriente (Manila).

Servicio quincenal.-Para Manila, a precios reducidos.

Barcelona-Marsella-Nápoles-Alejandria-Génova.

Grecia-Asia menor-Turquía y puertos del Mar Negro.

Viajes de recreo al Oriente, etc. Billetes económicos.

Para pasajes e informes, dirigirse en Madrid: D. Carlos de Cardona, Arrenal, núm. 14. (Lloyd).

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho. de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.-BARCELONA

Precio fijo - Ventas al contado.

Rambía de los Estudios, 5 y 7 - Calle Xuclá, 10, 12 y 14.

Piza Buenavista, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA-GRAN SURTIDO

- Precio fijo -:- ECONOMIA -:- Precio fijo -

LA ULTIMA LEY

ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezalí, archivero del Congreso de Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas.

Pedidos al autor, Bailén, 95 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación de la Prensa Esja, 44, MADRID.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.-MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, depósitos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuen tas corrientes á la vista, á ocho días, á tres seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alhajas, los primeros están excediendo del pago por custodia, cuando convengan á chominas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Comandá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Lagardi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sarrut-gui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado el suyo diario servicio. Rehejas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rehejas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rehejas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rehejas de 30 por 100 en los fletes determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

«Servicios comerciales».—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Maestros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CIBA Y MEJICO

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rehejas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Juana María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida con el mismo itinerario.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Domicilio social: BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA)

Table with financial data: Capital suscrito, Idem integrado, Fondo de reserva y provisión al 30 de Junio de 1910, Premio á recibir sobre las acciones nuevas no inscritas en totalidad y que se incorporará al fondo de reserva.

Agencias en Buenos Aires: Núm. 1, Puirredón, 185.-3, Almirante Brown, 1.422.-3, Vileyas, 1.926.-4, Cabildo, 2.091.-3, Santa Fe, 1.999.-3, Corrientes, esquina Anchorena.-7 Entrenos, 783, 6, Rivadavia, 6.902.-Triunvirato, 802.-Bernardo Irigoyen, esquina Pavón.

Sucursales en la República Argentina: Adolfo Alsina.-Bahía Blanca.-Barrancas.-Bartolomé Mitre.-Carlos Casares.-Concordia.-Córdoba. Coronel Suárez.-Dolores.-Estación América. Guaminí.-J. nin.-La Plata.-Mendoza.-Mercedes.-Pehuajó.-Pergamino.-Rafaela.-Rosario de Santa Fe.-Santiago del Estero.-Saliqueño.-Salta.-Santa Fe.-San Juan.-San Nicolás.-San Pedro.-San Rafael.-Tucumán.-Tres Arroyos. Villaguay.

Sucursal en la República oriental del Uruguay. Montevideo.

Agencias en Montevideo: Núm. 1, Avenida Julio, núm. 550.-Núm. 2, Avenida Rodríguez.

Sucursal en la República del Brasil: Rio de Janeiro.

Sucursales en Europa: MADRID: Alcalá, 31 duplicado.-BARCELONA: Plaza de Calatrava 10 y P. seo de Oraca, 1.-PARIS: 32, Avenue de l'Opera.-GENOVA: Via XX Settembre, 42.-LONDRES: 3, Lombard Street, E. C.-HAMBURG: Ferdinandstrasse, 66-68.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, Oceanía, América del Norte, Central y del Sur. Expedite cartas de crédito y letras de cambio, órdenes de pago telegráficas, descuentos efectos de Comercio, hace préstamos sobre valores públicos re libe, depósitos en custodia, se encarga del cobro de cupones y de remitir su importe á los interesados, y, en general, de toda clase de operaciones bancarias.

Intereses que se abonan hasta nuevo aviso. En cuenta corriente. 1 por 100 anual. Depósitos á tres meses fijos. 2 por 100 en el. Idem á seis me es fijos. 3 por 100 anual. Idem á mayor plazo. Convencional.

MADRID, 1.º de Julio de 1910 Joaquín Herrandis, Gerente.

La Aliseda

(Provincia de Jaén.)

Aguas maravillosas. — Panorama encantador. — Clima delicioso.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.--Seguros contra incendios. Alcalá 43.--OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CALZADOS ESTILOS AMERICANOS

Zapatos tafilete legítimo, para señora. 7 ptas. Imperiales tafilete legítimo, para señora. 8,75 » Polacos Boscalf negro, para caballero. 12 » Botinas reglamento, Boscalf primera. 13 »

Verdadera economía. Precios increíbles.

25, CRUZ, 25, ENTRESUELO

LA IBERIA

GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES

DE

J. MANUEL GARCIA

Hijo sucesor de Celestino Garcia.

Calle de Bravo Murillo, número, 20.-MADRID

TELEFONO, 1.271

Dirección telegráfica: GARCIBERIA-MADRID

Bujías huecas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleína marca IBERIA, clase superior para usos doméstico. De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y coloniales.